ANEXO 1

FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

CONCEPTO	PORCENTAJE s/Monto de Contrato	Observación
1er PAGO	30%(treinta por ciento) - A la aprobación del Primer Informe el del monto total del contrato	**Primer informe de la Consultoría:** a mas tardar a los 8 (ocho) días calendario después de haber recibido la orden de proceder, la consultora presentará un informe escrito y una presentación expositiva del cronograma ajustado de trabajos, especificando las fechas a intervenir por comunidades rurales y el procedimiento a utilizar. Dicho informe deberá ser aprobado por la Unidad Coordinadora del Programa conjuntamente con DASOC y DOSAPAS del SENASA.
2do PAGO	15 %(quince por ciento) del valor del contrato, con la entrega y aprobación del Segundo Informe	**Segundo informe de la Consultoría y presentación expositiva:** a mas tardar a los 60 (sesenta) días después de haber recibido la orden de proceder, la consultora presentará un informe escrito y una presentación expositiva de los resultados del **componente B- Estudios Socioeconómicos** de la totalidad de las comunidades, y del **avance del Componente A- Difusión del Programa.** Dicho informe deberá ser aprobado por la Unidad Coordinadora del Programa conjuntamente con DASOC del SENASA.
3er PAGO	20%(veinte por ciento) del valor del contrato, con la entrega y aprobación del Tercer Informe	**Tercer informe de la Consultoría y presentación expositiva:** a mas tardar a los 120 (ciento veinte) días calendario después de haber recibido la orden de proceder, la consultora presentará un informe escrito y una presentación expositiva de los **diseños de ingeniería de 20 (veinte) comunidades y del Componente A- Difusión del Programa** para la totalidad de las comunidades En dicho informe se deberán especificar los trabajos y las actividades realizadas, los cuales deberán ser aprobados por la Unidad Coordinadora del Programa conjuntamente con DASOC, el DOSAPAS del SENASA y ajustada de acuerdo a las recomendaciones
4tor PAGO	25%(veinticinco por ciento) del valor del contrato, con la entrega y aprobación del Cuarto Informe	**Cuarto informe de la Consultoría y presentación expositiva:** a más tardar a los 150 (ciento cincuenta) días después de haber recibido la orden de proceder, la consultora presentará un informe escrito y una presentación expositiva diseños de ingeniería de **30 (treinta) comunidades restantes y del Componente C- Promoción Comunitaria** de la totalidad de las comunidades. En dicho informe se deberán especificar los trabajos y las actividades realizadas, los cuales deberán ser aprobados por la Unidad Coordinadora del Programa conjuntamente con DASOC, el DOSAPAS del SENASA y ajustada de acuerdo a las recomendaciones
5to PAGO	10%(diez por ciento) del monto del contrato, con la aprobación del informe final, y la No Objeción del BID.	**Informe Final de la Consultoría y presentación expositiva:** a mas tardar a los 180 (ciento ochenta) días de haberse dado la orden de proceder, la consultora presentará un informe escrito y una presentación expositiva de los estudios presentación de **diseño final de ingeniería a la totalidad de las comunidades y entrega al SENASA de los contratos firmados por las autoridades de la Junta de Saneamiento, y listado de familias beneficiadas por comunidad**. En dicho informe se deberán especificar los trabajos y las actividades realizadas, los cuales deberán ser aprobados por la Unidad Coordinadora del Programa conjuntamente con DASOC, el DOSAPAS del SENASA y ajustada de acuerdo a las recomendaciones. Además de todo lo anterior el informe final deberá contar con la No Objeción del BID. El Informe Final deberá contener toda la documentación técnica del proyecto, siendo la Consultora única responsable por la exactitud de todos los cálculos (estudios, cómputos, estructurales, aritméticos, etc.) y las previsiones y estimaciones para la aplicabilidad del Diseño (con las recomendaciones correspondientes) **en el periodo de hasta tres (3) años de aprobado el Informe Final**. La Consultora será responsable sobre cambios o ajustes que resulten de una eventual revisión del Diseño, en que se hayan detectado errores, previo a la construcción de las obras, por el plazo indicado en el párrafo anterior